

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REF: CUST 2020-00567.

Procédase por la secretaría, a suministrar la información requerida por el apoderado de la demandante en memorial remitido vía correo electrónico el 3 de los corrientes.

CÚMPLASE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
86e2f05975233f8256f7e32b786243139b296757bb9371ad8903789acad02c74
Documento generado en 10/03/2021 04:31:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>